



# Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico

## ATENCIÓN INMEDIATA

### ACCIONES ADMINISTRATIVAS TOMADAS POR LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS DE PUERTO RICO CONTRA REGULADOS (FINALES Y FIRMES - 2015)

ENERO A DICIEMBRE DE 2015 (ACTUALIZADA)

REGULADO	SANCIÓN
AL-2015-01 - <b>Humana Insurance of Puerto Rico, Inc.</b>	\$20,600 multa
Orden por Informe de Examen EX-2014-06 de 13 de enero de 2015 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2015-03 - <b>Kairy Filomeno Flores</b>	\$500 multa Cese y Desista Suspensión de licencia por treinta (30) días
Orden por Consentimiento de 5 de marzo de 2015 La Representante Autorizada violentó el Artículo 9.380 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber cobrado primas de ciertos asegurados y no remitirlas al Asegurador dentro del término establecido para ello.	

REGULADO	SANCIÓN
CM-2015-05 - <b>Suleika Rosario Acevedo</b>	Declaración de No Confiable ni Competente Denegatoria de licencia por un (1) año Orden de devolver al Asegurador dinero de comisiones indebidamente cobradas
Orden de 23 de enero de 2015 La Ex-Representante Autorizada violentó lo dispuesto en el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber sometido al Asegurador una solicitud de seguro falsa con la intención de defraudar a éste.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-06 – <b>Francisco Valladares Del Valle</b>	Cese y Desista Declaración de No Confiable ni Competente Denegatoria de licencia por cinco (5) años Orden de devolver al Asegurador dinero de comisiones indebidamente cobradas
Orden de 29 de enero de 2015 El Ex-Representante Autorizado violentó lo dispuesto en el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber sometido al Asegurador sesenta y nueve (69) solicitudes de seguro falsa con la intención de defraudar a éste.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-07 – <b>Darelis Sánchez De Jesús</b>	\$500 multa Orden de comparecer a reunión en la OCS
Orden de 30 de enero de 2015 La Representante Autorizada violentó el Artículo 2.130 del Código de Seguros de Puerto Rico al no comparecer a una citación emitida por la OCS.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-08 – <b>Awilda Carattini Carattini</b>	Cese y Desista Denegatoria de licencia por dos (2) años
Orden por Consentimiento de 30 de enero de 2015 La Ex-Representante Autorizada violentó lo dispuesto en el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber sometido al Asegurador veinticuatro (24) solicitudes de seguro falsas a sabiendas de que las mismas no fueron completadas, firmadas o autorizadas por los propuestos asegurados.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-09(a)- <b>MCS Life Insurance Company</b>	\$850 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 3 de marzo de 2015 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 30.050 del Código de Seguros de Puerto Rico al denegar una reclamación fuera del término establecido para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-09(b) - <b>Triple-S Salud, Inc.</b>	\$1,000 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 17 de febrero de 2015 El Asegurador violentó lo dispuesto en los Artículos 30.030 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico al emitir el pago de una reclamación fuera del término provisto para ello sin incluir los intereses que requiere la ley.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-10 - <b>Nelson Vázquez Báez</b>	\$500 multa Cese y Desista Suspensión de licencia por dos (2) meses Orden de devolver al Asegurador dinero de comisiones indebidamente cobradas
Orden de 5 de febrero de 2015 El Representante Autorizado violentó lo dispuesto en el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber sometido al Asegurador una solicitud de seguro falsa con la intención de defraudar a éste y apropiarse indebidamente de comisiones.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-11 - <b>Pablo Noel Badillo Sein</b>	\$500 multa Orden de contestar la Orden de Investigación Revocación de licencia
Orden de 13 de febrero de 2015 El Representante Autorizado violentó el Artículo 2.130 del Código de Seguros de Puerto Rico al no contestar una Orden de Investigación emitida por la OCS.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-12 - <b>Alma J. Rivera Nuñez</b>	Declaración de No Confiable ni Competente Denegatoria de licencia por un (1) año Orden de devolver al Asegurador dinero de comisiones indebidamente cobradas
<p>Orden de 17 de febrero de 2015</p> <p>La Ex-Representante Autorizada violentó los Artículos 9.380 y 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al someter para aprobación del Asegurador una solicitud de póliza sin la autorización ni consentimiento de la Solicitante y desviar el pago de prima que realizaba la Solicitante para una póliza legítima a la que fuera colocada sin su autorización</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-13 - <b>Wander Matos Irizarry</b>	\$800 multa Cese y Desista Suspensión de licencia por tres (3) meses
<p>Orden por Consentimiento de 27 de febrero de 2015</p> <p>El Representante Autorizado violentó lo dispuesto en el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber preparado y colocado con el Asegurador cincuenta (50) solicitudes de seguro falsas, a sabiendas de que las mismas no fueron completadas, firmadas o autorizadas por los propuestos asegurados.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-14 - <b>Víctor Seín Meléndez</b>	Cese y Desista Suspensión de licencia y denegatoria de licencia por cuatro (4) meses
<p>Orden por Consentimiento de 25 de febrero de 2015</p> <p>El Representante Autorizado violentó el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al someter una (1) solicitud de seguro al Asegurador sin el consentimiento, conocimiento o autorización de la propuesta asegurada.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-15 - <b>MAPFRE PRAICO Insurance Company</b>	\$40,000 multa por estipulación
<p>Orden de 24 de febrero de 2015</p> <p>El Asegurador violentó los Artículos 11.110 y 12.130 del Código de Seguros de Puerto Rico al emitir a Garaje Isla Verde, Inc. una póliza de auto comercial, que opera como una póliza maestra, para cubrir riesgos sin considerar si los mismos eran comerciales o personales, utilizando formularios que no fueron aprobados para esos propósitos en violación a las inscripciones hechas sobre dichos formularios así como expedir, sobre dicha póliza, certificados de seguros no aprobados por la OCS para el propósito que fueron utilizados.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-16 - <b>Plan de Asociación de Maestros</b>	\$1,000 multa Cese y Desista
<p>Orden por Consentimiento de 3 de marzo de 2015</p> <p>PROSSAM violentó lo dispuesto en los Artículos 30.030 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 12 de la Regla LXXIII del Reglamento del Código de Seguros al emitir el pago de unas reclamaciones fuera del término provisto para ello sin incluir los intereses que requiere la ley, y no resolver la querrela del Proveedor dentro del término dispuesto.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-17 - <b>Triple-S Salud, Inc.</b>	\$1,000 multa Cese y Desista
<p>Orden por Consentimiento de 23 de abril de 2015</p> <p>El Asegurador violentó lo dispuesto en los Artículos 30.030 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico al emitir el pago de una reclamación fuera del término provisto para ello sin incluir los intereses que requiere la ley.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-18 - <b>Triple-S Salud, Inc.</b>	\$750 multa Cese y Desista
<p>Orden por Consentimiento de 23 de abril de 2015</p> <p>El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 12 de la Regla LXXIII del Reglamento del Código de Seguros al no resolver la querrela del Proveedor dentro del término dispuesto.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-20 - <b>Damián Reyes Cartagena</b>	\$300 multa Cese y Desista Suspensión de licencia por un (1) mes
Orden por Consentimiento de 27 de febrero de 2015 El Representante Autorizado violentó el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al someter trece (13) solicitudes de seguro al Asegurador a sabiendas que no fueron completadas ni firmadas por los propuestos asegurados y que éstos no autorizaron ni consintieron la preparación o presentación de las mismas.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-21 - <b>Ana Valentín Concepción</b>	Cese y Desista Denegatoria de licencia por tres (3) años
Orden de 27 de febrero de 2015 La Ex-Representante Autorizada violentó los Artículos 2.130 y 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al someter dos (2) solicitudes de seguro al Asegurador, a sabiendas que no fueron completadas ni firmadas por los propuestos asegurados y que éstos no autorizaron ni consintieron la preparación o presentación de las mismas; y no contestar adecuadamente la solicitud de investigación de la OCS.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-22 - <b>Dianitza Martínez Soto</b>	\$200 multa
Orden por Consentimiento de 6 de marzo de 2015 La Representante Autorizada violentó lo dispuesto en el Artículo 9.060 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber tramitado negocios de seguros durante un periodo en el que no tenía vigente la correspondiente licencia.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-23 - <b>Evelyn Medina Rodríguez</b>	Cese y Desista Suspensión de licencia por seis (6) meses
Orden por Consentimiento de 5 de marzo de 2015 La Representante Autorizada violentó el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al someter una (1) solicitud de seguro al Asegurador sin la autorización, consentimiento o conocimiento de la propuesta asegurada. La Representante Autorizada es reincidente en esta conducta.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-24 - <b>Esther Alejandro</b>	Cese y Desista Denegatoria de licencia por dos (2) meses
Orden por Consentimiento de 8 de marzo de 2015 La Ex-Representante Autorizada violentó el Artículo 9.380 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber cobrado primas de ciertos asegurados y no remitirlas al Asegurador dentro del término establecido.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-25 - <b>Néstor R. Vázquez Santiago</b>	Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 4 de marzo de 2015 El Apoderado violentó el Artículo 9.460(1)(d) del Código de Seguros de Puerto Rico al haber retenido de forma ilegal el dinero perteneciente al Asegurador.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-26 - <b>Ovidio Calderón Cotto</b>	Cese y Desista Revocación de licencia
Orden de 28 de abril de 2015 El Apoderado violentó el Artículo 9.460(1)(d) del Código de Seguros de Puerto Rico al haberse apropiado de dinero de prima perteneciente al Asegurador para su uso personal.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-27 - <b>Angélica Meléndez Maldonado</b>	Revocación de licencia
Orden de 4 de marzo de 2015 La Representante Autorizada violentó lo dispuesto en los Artículos 2.130 y 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber sometido al Asegurador dos (2) solicitudes de seguro falsas con la intención de defraudar a éste; y obstruir la investigación de la OCS.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-28 - <b>Combined Insurance Company of America</b>	\$2,000 multa
Orden por Consentimiento de 3 de marzo de 2015 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.162(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver una reclamación dentro del término provisto para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AL-2015-30 - <b>AIG Latin America I.I.</b>	\$11,000 multa
Orden por Informe de Examen EX-2014-36 de 9 de marzo de 2015, para el periodo del 1 de diciembre de 2008 al 30 de noviembre de 2013.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-31 - <b>José E. Pimentel Ortiz</b>	\$700 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 16 de marzo de 2015 El Representante Autorizado violentó el Artículo 11.080(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al someter una (1) solicitud de seguro al Asegurador habiéndola cumplimentado por éste con información falsa.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-32 - <b>American Health, Inc.</b>	\$2,000 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 1 de mayo de 2015 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 30.030 del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 12 de la Regla LXXIII de su Reglamento al haber pagado cuatro (4) reclamaciones fuera del término dispuesto para ello y no resolver la querrela radicada por el Proveedor dentro del término dispuesto en el Código.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-33 - <b>Juan L. Rivera Domenech</b>	Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 11 de marzo de 2015 El Representante Autorizado violentó lo dispuesto en el Artículo 11.080 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber sometido al Asegurador catorce (14) solicitudes de seguro en las cuales insertó su propio número telefónico en el lugar provisto para el número telefónico de los solicitantes, sin su consentimiento.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-34 - <b>Fernando Fernández Arrieta</b>	\$600 multa Cese y Desista Suspensión de licencia y denegatoria por un (1) mes
Orden por Consentimiento de 19 de marzo de 2015 El Representante Autorizado violentó lo dispuesto en el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber sometido al Asegurador veinte (20) solicitudes de seguro falsas, a sabiendas de que las mismas no fueron completadas, firmadas o autorizadas por los propuestos asegurados.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AL-2015-35 - <b>USIC Life Insurance Company</b>	\$9,750 multa
Orden por Informe de Examen EX-2014-09 de 18 de marzo de 2015 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2013.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-36 - <b>Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)</b>	\$3,000 multa por estipulación Cese y Desista
Orden de 17 de marzo de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 11.180 del Código de Seguros de Puerto Rico al ampliar la definición de "pareja" en la Póliza mediante una regla de suscripción, sin hacerlo mediante escrito que formase parte de la Póliza.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-37 - <b>José Torres Otero</b>	\$500 multa Cese y Desista Suspensión de licencia por treinta (30) días
Orden por Consentimiento de 1 de abril de 2015 El Representante Autorizado violentó lo dispuesto en el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber sometido al Asegurador dos (2) solicitudes de seguro falsas a sabiendas de que las mismas no fueron completadas, firmadas o autorizadas por los propuestos asegurados.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-38 - <b>Rafael Ángel Roldán Quiñones</b>	\$1,000 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 20 de marzo de 2015 El Representante Autorizado violentó lo dispuesto en el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber sometido al Asegurador veinte (20) solicitudes de seguro en las que, a sabiendas, indicó que los asegurados eran empleados de cierto patrono cuando en realidad no lo eran.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-39 - <b>Juan Gabriel Quiñonez Pérez</b>	\$200 multa Cese y Desista Suspensión de licencia por treinta (30) días
Orden por Consentimiento de 26 de marzo de 2015 El Representante Autorizado violentó el Artículo 9.380 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber cobrado primas de ciertos asegurados y no remitirlas al Asegurador dentro del término establecido para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AL-2015-40 - <b>MCS Advantage, Inc.</b>	\$3,750 multa por estipulación
Orden por Informe de Examen EX-2014-03 de 24 de marzo de 2015 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2013.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-41 - <b>Gilberto Rubén Cuevas Sanjurjo</b>	\$2,000 multa Cese y Desista Denegación de licencia por cinco (5) años
Orden de 27 de marzo de 2015 El Ex-Representante Autorizado violentó lo dispuesto en el Artículo 9.061(3) del Código de Seguros de Puerto Rico al gestionar negocios de seguros y cobrar comisiones por ello sin contar con una licencia válida para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-42 - <b>IMC Financial Services, Inc.</b>	\$5,000 multa Cese y Desista
Orden de 27 de marzo de 2015 El Representante Autorizado violentó lo dispuesto en el Artículo 9.061(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al aceptar una solicitud de seguro tramitada por una persona que no poseía la debida licencia expedida por la OCS.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-43 - <b>Americo Financial Life and Annuity Insurance Company</b>	\$5,000 multa Cese y Desista
Orden de 26 de marzo de 2015 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 9.061(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al aceptar una solicitud de seguro tramitada por una persona que no poseía la debida licencia expedida por la OCS y pagarle comisión por ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-44 - <b>Triple-S Salud, Inc.</b>	\$1,700 multa Orden de pagar la Reclamación conforme a la tarifa contratada con los intereses correspondientes
Orden de 26 de marzo de 2015 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 30.050 del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 12 de la Regla LXXIII del Reglamento del Código de Seguros al denegar una reclamación fuera del término establecido para ello y no resolver la querrela radicada por el Proveedor dentro del término dispuesto para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-45 - <b>Metropolitan Life Insurance Company</b>	Medidas correctivas por estipulación
Orden de 27 de marzo de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 5 de la Regla LXVII-A del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver una solicitud de reconsideración de la determinación inicial del Asegurador sobre una reclamación, dentro del término establecido para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-46 - <b>Washington National Insurance Company</b>	\$1,250 multa por estipulación
Orden de 13 de abril de 2015 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 9.063(2) del Código de Seguros de Puerto Rico al haber tramitado negocios de seguros a través de un representante autorizado en Puerto Rico cuyo nombramiento no notificó a la OCS.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-47 - <b>MAPFRE PRACIO Insurance Company</b>	\$1,500 multa
Orden de 27 de marzo de 2015 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.162(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver una reclamación dentro del término provisto para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-48 - <b>Zurich American Insurance Company</b>	\$1,500 multa
Orden de 27 de marzo de 2015 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.162(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver una reclamación dentro del término provisto para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AL-2015-50 - <b>Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta del Seguro de Responsabilidad Profesional Médico -Hospitalaria (SIMED)</b>	\$9,000 multa
Orden por Informe de Examen EX-2014-16 de 1 de abril de 2015, para el periodo del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AL-2015-51 - <b>Eastern America Insurance Agency, Inc.</b>	\$19,900 multa
Orden por Informe de Examen EX-2014-38 de 7 de abril de 2015, para el periodo del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-55 - <b>Carlos H. Gómez Guzmán</b>	Declaración de No Confiable ni Competente Denegatoria de licencia por cinco (5) años
Orden de 9 de abril de 2015 El Ex-Apoderado violentó los Artículos 2.130 y 9.460(1)(d) del Código de Seguros de Puerto Rico al haber retenido de forma ilegal el dinero perteneciente al Asegurador y obstruir la investigación de la OCS.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-56 - <b>Trans-Oceanic Life Insurance Company</b>	\$2,000 multa
Orden por Consentimiento de 28 de abril de 2015 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.160(3) del Código de Seguros de Puerto Rico al devolver una prima cobrada en exceso fuera del término dispuesto para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-57 - <b>First Medical Health Plan, Inc.</b>	\$1,200 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 21 de abril de 2015 La Organización violentó lo dispuesto en los Artículos 30.030 y 30.050 del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 12 de la Regla LXXIII del Reglamento del Código de Seguros al pagar unas reclamaciones fuera del término establecido, y no resolver la querrela radicada por el Proveedor dentro del término dispuesto para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-58 - <b>MAPFRE PRACIO Insurance Company</b>	\$1,500 multa
Orden por Consentimiento de 29 de abril de 2015 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.162(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver una reclamación dentro del término provisto para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-59 - <b>Wilfredo Seguí Balmaceda</b>	Cese y Desista Suspensión de licencia por dos (2) meses
Orden por Consentimiento de 29 de abril de 2015 El Representante Autorizado violentó el Artículo 9.460(1)(d) del Código de Seguros de Puerto Rico al haberse apropiado de dinero de prima perteneciente al Asegurador para su uso personal.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AL-2015-60 - <b>Overseas Insurance Agency, Inc.</b>	\$15,000 multa por estipulación
Orden por Informe de Examen EX-2014-32 de 29 de abril de 2015, para el periodo del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-62 - <b>Heriberto Flores Meléndez</b>	\$1,000 multa Orden de someter la información requerida por la OCS Revocación de licencia
Orden de 29 de abril de 2015 El Representante Autorizado violentó el Artículo 2.130 del Código de Seguros de Puerto Rico al no responder a una carta emitida por la OCS dentro de un proceso de investigación.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-63 - <b>Universal Insurance Company</b>	\$1,500 multa por estipulación
Orden de 29 de abril de 2015 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.162(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver una reclamación dentro del término provisto para ello y no acreditar justificación alguna para la demora.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-64 - <b>Pedro Ortiz Torres</b>	Denegatoria de licencia por cuatro (4) meses
<p>Orden de 29 de abril de 2015  El Representante Autorizado violentó el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al presentar ante el Asegurador cuatro (4) solicitudes de seguro, a sabiendas de que las mismas contenían información, datos y declaraciones falsos.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-65 - <b>Triple-S Salud, Inc.; CUD Salud, Inc.</b>	\$1,200 multa por estipulación al Asegurador Cese y Desista al Asegurador y al Agente General
<p>Orden 1 de mayo de 2015  El Agente General y el Asegurador violentaron el Artículo 2.050 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico al cancelar la cubierta del Solicitante sin motivo válido.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-66 - <b>Darelys Sánchez De Jesús</b>	Cese y Desista Denegatoria de licencia por tres (3) meses
<p>Orden por Consentimiento de 1 de mayo de 2015  La Ex-Representante Autorizada violentó el Artículo 9.460(1)(d) del Código de Seguros de Puerto Rico al haberse apropiado de dinero de prima perteneciente al Asegurador para su uso personal.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-67 - <b>Lizbeth Velázquez Girot</b>	\$500 multa Cese y Desista Suspensión de licencia por treinta (30) días
<p>Orden por Consentimiento de 6 de noviembre de 2015  La Representante Autorizada violentó lo dispuesto en el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber sometido al Asegurador ocho solicitudes de seguro falsa y apropiarse indebidamente de comisiones.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-68 - Wilfredo Abdel Pérez Oyola	Cese y Desista Suspensión de licencia por dos (2) meses Orden de remitir al Asegurador las primas dejadas de remitir objeto de la Orden
Orden de 11 de junio de 2015 El Representante Autorizado violentó el Artículo 9.380 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber cobrado primas de ciertos asegurados y no remitirlas al Asegurador dentro del término establecido.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-69E - MAPFRE Life Insurance Company of Puerto Rico; Multinational Life Insurance Company; Delta Dental of Puerto Rico, Inc.; Premium MSC, Inc.	\$10,000 multa a MAPFRE Life Insurance Company of Puerto Rico; \$5,000 multa y Cese y Desista a Delta Dental of Puerto Rico; \$3,500 multa por estipulación a Multinational Life Insurance Company; Cese y Desista a Premium MSC, Inc.
Orden Enmendada de 28 de mayo de 2015 Los Aseguradores violentaron 17.010 del Código de Seguros de Puerto Rico al emitir pólizas grupales a grupos no definidos o que cumplan con las descripciones y condiciones de dicho artículo de ley y con el Artículo 14.101 del Código de Seguros de Puerto Rico. Premium MSC, Inc., violentó el Artículo 19.030 del Código de Seguros de Puerto Rico al fungir como una organización de servicios de salud sin contar con la debida autorización otorgada por la OCS para ello en Puerto Rico.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-70 - Globe Life and Accident Insurance Company	Cese y Desista
Orden de 13 de mayo de 2015 La Compañía violentó lo dispuesto en el Artículo 3.030 del Código de Seguros de Puerto Rico al realizar negocios de seguros en Puerto Rico sin tener la autorización de la OCS requerida para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-72 - <b>MCS Life Insurance Company</b>	\$850 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 28 de mayo de 2015 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 30.050 del Código de Seguros de Puerto Rico al pagar una reclamación fuera del término establecido para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AL-2015-73 - <b>Plan Médico de Servicios de Salud Bella Vista, Inc.</b>	\$5,000 multa
Orden de 15 de mayo de 2015 La Organización violentó el Artículo 2.130 del Código de Seguros de Puerto Rico al no responder a los requerimientos de información especial emitidos por la OCS y no proveer aquella información adicional solicitada por la OCS dentro del término concedido para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-76 - <b>Multinational Life Insurance Company</b>	\$1,500 multa
Orden por Consentimiento de 10 de julio de 2015 El Asegurador violentó lo dispuesto en el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver una reclamación dentro del término provisto para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-77 - <b>César Barrios Pérez</b>	\$1,000 Cese y Desista Suspensión de licencia por el término de 30 días
Orden de 10 de junio de 2015 El Representante Autorizado violentó el Artículo 9.022(1), (2) y (4) del Código de Seguros de Puerto Rico al haber cometido irregularidades en el mercadeo de un seguro de salud "medicare advantage" con su cliente.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AL-2015-78 - <b>Asociación de Suscripción Conjunta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio</b>	\$6,000 multa
Orden por Informe de Examen EX-2013-16 de 12 de junio de 2015, para el periodo del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-79 - <b>Ángel M. Pérez Hernández</b>	Cese y Desista Suspensión de licencia por sesenta (60) días
Orden por Consentimiento de 11 de junio de 2015 El Representante Autorizado violentó el Artículo 9.380 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber cobrado primas de ciertos asegurados y no remitirlas al Asegurador dentro del término establecido para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AF-2015-80 - <b>Triple-S Salud, Inc.</b>	\$4,000 multa
Orden de 16 de junio de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 44.050(E) del Código de Seguros de Puerto Rico y la Sección 19(B) de la Regla 83 del Reglamento del Código de Seguros al no notificar a la OCS sobre el pago de los dividendos declarados en los años 2013 y 2014 dentro del término establecido para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AF-2015-81 - <b>Newport Bonding &amp; Surety Co. Inc.</b>	\$500 multa Orden para presentar el informe trimestral al 31 de marzo de 2015
Orden de 16 de junio de 2015 La Organización violentó la Carta Normativa Núm. N-E-6-19-2001 de 20 de junio de 2001 al no radicar el informe trimestral correspondiente al periodo terminado el 31 de marzo de 2015 dentro del término provisto para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AF-2015-83 - <b>Plan de Salud Menonita, Inc.</b>	\$500 multa Orden para presentar el informe trimestral al 31 de marzo de 2015
Orden de 16 de junio de 2015 La Organización violentó la Carta Normativa Núm. N-E-6-19-2001 de 20 de junio de 2001 al no radicar el informe trimestral correspondiente al periodo terminado el 31 de marzo de 2015 dentro del término provisto para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-84 – <b>Plan de Asociación de Maestros</b>	\$1,750 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 25 de junio de 2015 El Plan violentó los Artículos 30.030 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 12 de la Regla Núm. LXXIII del Reglamento al pagar fuera del término establecido las reclamaciones, al no incluir el pago de intereses legales correspondientes junto con el pago de las reclamaciones y no resolver la querrela del proveedor dentro del término establecido para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-85 – <b>Plan de Asociación de Maestros</b>	\$10,000 Cese y Desista
Orden de por Consentimiento de 25 de junio de 2015 El Plan violentó los Artículos 30.030 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico al pagar fuera del término establecido las reclamaciones y no incluir el pago de intereses legales correspondientes junto con el pago de las reclamaciones.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-86 – <b>Norberto Burgos Ortiz</b>	\$800 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 15 de junio de 2015 El Representante Autorizado violentó el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber sometido al Asegurador una (1) solicitud de seguro en la que falsificó la firma de la perjudicada y sin su consentimiento, conocimiento o autorización.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-88 – <b>MAPFRE Pan American Insurance Company</b>	\$750 multa
Orden por Consentimiento de 22 de junio de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 27.160(3) del Código de Seguros de Puerto Rico al demorar en exceso el término dispuesto para devolver las primas que fueron cobradas en exceso de una póliza.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-89 – <b>Daniel Eduardo Garavito Sánchez</b>	\$500 multa por estipulación
Orden de 18 de junio de 2015 El Representante Autorizado violentó el Artículo 2.130(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al incumplir con un requerimiento de información emitido por la OCS.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-90 – <b>Multinational Life Insurance Company</b>	\$1,200 multa
<p>Orden de 14 de julio de 2015  El Asegurador violentó el Artículo 27.160(3) del Código de Seguros de Puerto Rico al demorar en exceso el término dispuesto para devolver las primas que fueron cobradas en exceso de una póliza.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-91 – <b>Humana Insurance of Puerto Rico, Inc.</b>	\$8,000 multa Cese y Desista
<p>Orden por Consentimiento de 15 de julio de 2015  El Asegurador violentó los Artículos 30.030 y 30.050 del Código de Seguro de Puerto Rico y el Artículo 12 de la Regla LXXIII del Reglamento del Código de Seguros al pagar fuera del término establecido las reclamaciones, al denegar incorrectamente una reclamación y pagarla fuera del término establecido, y no resolver las querellas del proveedor dentro del término establecido para ello.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-92 – <b>American General Life Insurance Company</b>	\$1,000 multa
<p>Orden de 1 de julio de 2015  El Asegurador violentó los Artículos 11.250 y 27.160(3) del Código de Seguros de Puerto Rico al apartarse de los claros términos del contrato de póliza y no devolver al asegurado las primas cobradas en exceso junto a los intereses legales correspondientes dentro del término establecido para ello.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2013-93 – <b>AIG Insurance Company-Puerto Rico</b>	\$5,000 multa
<p>Orden de 10 de julio de 2015  El Asegurador violentó el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la Reclamación I y II dentro del término provisto para ello.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-95 - <b>Asociación de Suscripción Conjunta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio</b>	\$10,000 multa por estipulación Cese y Desista
Orden de 2 de julio de 2015 La Asociación violentó el Artículo 27.100 del Código de Seguros de Puerto Rico, el Artículo 5 de la Ley del Seguro Obligatorio y el Artículo 22 de la Regla LXX del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico al ofrecer ciertos beneficios adicionales los cuales no figuran en el formulario de póliza uniforme universal del seguro de responsabilidad obligatorio.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AL-2015-96 - <b>MAPFRE Pan American Insurance Company</b>	Sin multa
Orden por Informe de Examen EX-2014-12 de 6 de julio de 2015 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2013.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AL-2015-97 - <b>MAPFRE Preferred Risk Insurance Company</b>	Sin multa
Orden por Informe de Examen EX-2014-13 de 6 de julio de 2015 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2013.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-98 - <b>Edwin A. Mercado Viera</b>	Revocación de licencia para tramitar seguros
Orden de 8 de julio de 2015 Se le revoca la licencia al Representante Autorizado conforme con lo dispuesto en los Artículos 9.460 y 9.470 del Código de Seguros de Puerto Rico, toda vez que fue convicto de delito grave.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-99 - <b>Motor Club of America Enterprises, Inc.</b>	\$5,220 multa Cese y Desista
Orden de 8 de julio de 2015 La Corporación violentó el Artículo 21.180 del Código de Seguros de Puerto Rico por estar actuando como club o asociación de automóviles sin estar autorizado para ello por la OCS.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-100 – <b>First Medical Health Plan, Inc.</b>	\$850 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 28 de julio de 2015 La Organización violentó los Artículos 30.050 del Código de Seguros de Puerto Rico al denegar la Reclamación en un periodo de setenta y nueve (79) días luego de recibir la misma, fuera del término establecido para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AF-2015-101 – <b>Newport Bonding &amp; Surety Company</b>	\$1,000 multa Orden de presentar los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2014
Orden de 17 de julio de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 4(A) de la Regla XIV-A del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico al no radicar a tiempo los estados financieros auditados correspondientes al 31 de diciembre de 2014.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-102 – <b>Newport Bonding Assurance Company</b>	\$3,500 multa
Orden por Consentimiento de 20 de agosto de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver las Reclamaciones dentro del término provisto para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-103 – <b>Integrand Assurance Company</b>	\$1,500 multa Cese y Desista
Orden de 17 de julio de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 9.063(2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no registrar con la OCS el nombramiento otorgado al Representante Autorizado sino hasta el 10 de marzo de 2015, a pesar de que la relación de negocios entre ambos comenzó el 29 de mayo de 2014.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-104 – <b>Multinational Life Insurance Company</b>	\$1,500 multa
Orden por Consentimiento de 18 de agosto de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la Reclamación dentro del término provisto para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-105 - <b>Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico, COSVI</b>	\$1,500 multa
Orden por Consentimiento de 31 de julio de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la Reclamación dentro del término provisto para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-106 - <b>Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico, COSVI</b>	\$1,500 multa
Orden por Consentimiento de 31 de julio de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 27.160(3) del Código de Seguros de Puerto Rico al demorar en exceso el término dispuesto para devolver las primas que fueron cobradas en exceso de una póliza.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AL-2015-107 - <b>Asociación de Garantía de Seguros Misceláneos de Puerto Rico</b>	\$25,000 multa
Orden por Informe de Examen EX-2014-27 de 24 de julio de 2015 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2013.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-108(a) - <b>MAPFRE PRAICO Insurance Company</b>	\$8,500 multa por estipulación Cese y Desista
Orden de 31 de julio de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 27.100 del Código de Seguros de Puerto Rico, el Artículo 5 de la Ley del Seguro Obligatorio y el Artículo 22 de la Regla LXX del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico al ofrecer ciertos beneficios adicionales los cuales no figuran en el formulario de póliza uniforme universal del seguro de responsabilidad obligatorio.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AL-2015-258 - <b>MCS Life Insurance Company</b>	\$2,150 multa
Orden por Informe de Examen EX-2014-08 de 4 de agosto de 2015 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AL-2015-179 - <b>FULCRO Insurance, Inc.</b>	\$13,150 multa
Orden por Informe de Examen EX-2015-07 de 28 de julio de 2015 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-259 - <b>Integrand Assurance Company</b>	\$1,500 multa
Orden por Consentimiento de 14 de agosto de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la Reclamación dentro del término provisto, sin justa causa para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-260 - <b>Triple-S Salud, Inc.</b>	\$1,500 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 3 de septiembre de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 30.050 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico al denegar incorrectamente la Reclamación, emitir posteriormente el pago de la misma en un periodo de ciento veinticinco (125) días luego de recibirla y al no emitir junto al pago de la Reclamación el pago de los intereses legales correspondientes.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AL-2015-263 - <b>Colonial Insurance Agency, Inc.</b>	\$10,510 multa por estipulación
Orden por Informe de Examen EX-2015-09 de 8 de septiembre de 2015 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 al 30 de marzo de 2015.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-264 - <b>Néstor R. González Rodríguez h/n/c Servicentro Shell Royal Palm, Estación Oficial de Inspección By-0003</b>	\$5,000 multa Cese y Desista
Orden de 4 de septiembre de 2015 La Entidad Autorizada violentó el Artículo 4 y 9 de la Ley del Seguro Obligatorio y la Carta Normativa Núm. CN-2015-189-LR de 21 de mayo de 2015, al intervenir indebidamente con el consumidor en el proceso de selección del asegurador del seguro de responsabilidad obligatorio, no sellar la primera página del Formulario de Selección y al no exhibir en el área de cobro de la prima del seguro de responsabilidad obligatorio el letrero requerido por el Artículo 4 de la Ley del Seguros de Responsabilidad Obligatorio.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
<b>CM-2015-265 - Universal Insurance Company; Eastern America Insurance Agency, Inc.</b>	\$550,000 multa por estipulación Cese y Desista
<p>Orden de 8 de septiembre de 2015</p> <p>El Asegurador y el Agente General violentaron los Artículos 9.062, 12.130 y 27.100 del Código de Seguros de Puerto Rico y lo dispuesto en las Cartas Normativas Núm. N-E-5-96-98 y N-C-11-100-98 de 11 de mayo de 1998 y 2 de noviembre de 1998, respectivamente, al adelantar comisiones sobre primas pagadas por adelantado en el seguro de automóvil personal de doble interés, en contravención a la inscripción aprobada por la OCS para la correspondiente clase de seguros lo que constituye, además, el pago de comisiones en exceso de las comisiones máximas fijadas por dicha inscripción y por la OCS, y una práctica desleal que obstaculizó la justa competencia que debe prevalecer en la industria de seguros.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
<b>AL-2015-267 - Universal Insurance Company</b>	\$3,000 multa
<p>Orden por Informe de Examen EX-2014-17 de 15 de septiembre de 2015 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
<b>AL-2015-268 - Universal Life Insurance Company</b>	\$3,000 multa
<p>Orden por Informe de Examen EX-2014-10 de 15 de septiembre de 2015 para el periodo comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
<b>CM-2015-271 - Vélez Auto Centro, Inc. h/n/c Vélez CITGO, Estación Oficial de Inspección SJ-0166</b>	\$500 multa Orden para que coloque el aviso
<p>Orden de 15 de septiembre de 2015</p> <p>La Entidad violentó el Artículo 4 de la Ley del Seguro Obligatorio al no exhibir en el área de cobro de la prima del seguro de responsabilidad obligatorio el aviso requerido por dicha disposición de ley.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-272 - <b>Tawfig Abdeelfatha h/n/c Total Ghada Falah Services, Estación Oficial de Inspección SJ-0618</b>	\$500 multa Orden para que coloque el aviso
Orden de 15 de septiembre de 2015 La Entidad violentó el Artículo 4 de la Ley del Seguro Obligatorio al no exhibir en el área de cobro de la prima del seguro de responsabilidad obligatorio el aviso requerido por dicha disposición de ley.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-273 - <b>Alejandro S. Rivera Báez</b>	Revocación de licencia para tramitar seguros.
Orden de 21 de septiembre de 2015 Se le revoca la licencia al Representante Autorizado conforme con lo dispuesto en los Artículos 9.460 y 9.470 del Código de Seguros de Puerto Rico, toda vez que fue convicto de delito grave.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-276 - <b>Francisco Eliza Hernández</b>	Cese y Desista Suspensión de licencia por un (1) año Denegación de licencia en cualquier capacidad por cuatro (4) años
Orden por Consentimiento de 2 de octubre de 2015 El Representante Autorizado violentó el Artículo 9.470 y 27.160 del Código de Seguros de Puerto Rico al colocar para el Solicitante nueve (9) fianzas durante los años 2011, 2012 y 2013, por las cuales cobró en exceso de las primas reales para dichas fianzas, apropiándose de estos fondos para su uso personal.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-277 - <b>Carla I. Febo Rodríguez</b>	Cese y Desista Denegación de la expedición de licencia en cualquier capacidad por treinta (30) días.
Orden por Consentimiento de 26 de octubre de 2015 La Ex-Representante Autorizada violentó el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al someter para la aprobación del Asegurador dos (2) solicitudes de pólizas falsas.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-278 - <b>Luis M. Rodríguez Rodríguez</b>	Declarado persona no confiable ni competente Denegación de licencia para gestionar seguros, en cualquier capacidad, por el término de cinco (5) años.
Orden de 5 de octubre de 2015 El Ex-Representante Autorizado violentó el Artículo 27.180 del Código de Seguros de Puerto Rico al presentar ante el Asegurador veinticinco (25) reclamaciones falsas, con la intención de defraudarlo.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-280 - <b>Jason Martínez Lugo</b>	Cese y Desista Suspensión de licencia por dos (2) meses
Orden por Consentimiento de 15 de octubre de 2015 El Representante Autorizado violentó el Artículo 9.460(1)(d) del Código de Seguros de Puerto Rico al apropiarse de dinero de prima perteneciente al Asegurador para su uso personal.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-281 - <b>Plan de Asociación de Maestros</b>	\$2,000 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 26 de octubre de 2015 El Plan violentó los Artículos 30.030 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 12 de la Regla Núm. LXXIII del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico al emitir el pago de las reclamaciones fuera del término establecido para ello, no emitir junto al pago los intereses legales correspondientes y no resolver la querrela del proveedor dentro del término dispuesto para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-282 - <b>MAPFRE Life Insurance Company of Puerto Rico</b>	\$750 Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 30 de octubre de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 30.030 del Código de Seguros de Puerto Rico al emitir el pago de la Reclamación fuera del término establecido para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AL-2015-283 - <b>MCS Health Management Options, Inc.</b>	\$5,000 multa
Orden por Informe de Examen EX-2014-04 de 9 de octubre de 2015 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-284 - <b>Point Guard Insurance Company, Inc.</b>	\$1,250 multa por estipulación
Orden de 20 de octubre de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la Reclamación dentro del término provisto y no someter a la OCS documento alguno para acreditar la existencia de justa causa para la demora en resolver la Reclamación.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-285 - <b>Integrand Assurance Company</b>	\$1,500 multa
Orden por Consentimiento de 22 de octubre de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la Reclamación dentro del término provisto y no someter a la OCS documento alguno para acreditar la existencia de justa causa para la demora en resolver la Reclamación.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-287 - <b>Triple-S Propiedad, Inc.</b>	\$1,500 multa
Orden de 3 de noviembre de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la Reclamación dentro del término provisto para ello y no someter a la OCS documento alguno para acreditar la existencia de justa causa para la demora.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-289 - <b>Universal Insurance Company</b>	\$2,000 multa
Orden de 3 de noviembre de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 27.162 (1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la Reclamación dentro del término provisto y no someter a la OCS documento alguno para acreditar la existencia de justa causa para la demora.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-290 - <b>Idary M. Rivera Satiago</b>	Cese y Desista Revocación de Licencia por el término de dos (2) años
<p>Orden por Consentimiento de 5 de noviembre de 2015  La Ex-Representante Autorizada violentó el 9.460(1)(f) y (m) del Código de Seguros de Puerto Rico al haber emitido cheques de varias cuentas bancarias durante el mes de marzo de 2015, a sabiendas de que dichas cuentas no tenían fondos disponibles, y remitirlos al Asegurador con el propósito de mantener vigente ciertas pólizas de su cartera y que estas no caducaran.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-291 - <b>Sharon A. Mendoza Jiménez</b>	Cese y Desista Suspensión de licencia por el término de dos (2) años
<p>Orden por Consentimiento de 5 de noviembre de 2015  La Representante Autorizada violentó el Artículo 9.460(1)(m) del Código de Seguros de Puerto Rico al haber emitido cheques de varias cuentas bancarias durante el meses de febrero y marzo de 2015, a sabiendas de que dichas cuentas no tenían fondos disponibles, y remitirlos al Asegurador con el propósito de mantener vigente ciertas pólizas de su cartera y que estas no caducaran.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-292 - <b>Arelis Montaña Hernández</b>	Cese y Desista Denegación de toda licencia por el término de dos (2)
<p>Orden por Consentimiento de 4 de diciembre de 2015  La Ex-Representante Autorizada violentó el Artículo 9.460(1)(m) del Código de Seguros de Puerto Rico al haber emitido cheques de varias cuentas bancarias durante el mes de marzo de 2015, a sabiendas de que dichas cuentas no tenían fondos disponibles, y remitirlos al Asegurador con el propósito de mantener vigente ciertas pólizas de su cartera y que estas no caducaran.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-294 - <b>QBE Seguros</b>	\$1,500 multa
Orden por Consentimiento de 18 de noviembre de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la Reclamación dentro del término provisto y no someter a la OCS documento alguno para acreditar la existencia de justa causa para la demora.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-297 - <b>Universal Insurance Company</b>	\$1,250 multa por estipulación
Orden de 5 de noviembre de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 5 de la Regla LXVII-A del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver una solicitud de reconsideración de la determinación inicial del Asegurador sobre una reclamación, dentro del término establecido para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-298 - <b>Ramón L. Santiago Meléndez</b>	Declarado persona no confiable ni competente Suspensión de licencia por el término de dos (2) años Orden para remitir al Asegurador el dinero de primas dejadas de remitir objeto de esta Orden.
Orden de 12 de noviembre de 2015 El Representante Autorizado violentó el Artículo 9.380 del Código de Seguros de Puerto Rico al apropiarse de dinero de primas pertenecientes al Asegurador y no remitirlo a éste.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-299 - <b>Johanexi Padillas Ríos</b>	Declarada persona no confiable ni competente Denegación de licencia para gestionar seguros, por el término de tres (3) años. Orden para remitir al Asegurador el dinero de primas dejadas de remitir objeto de esta Orden.
Orden de 12 de noviembre de 2015 La Ex-Representante Autorizada violentó el Artículo 9.380 del Código de Seguros de Puerto Rico al apropiarse de dinero de primas pertenecientes al Asegurador y no remitirlo a éste.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-300 - <b>Omar B. Pérez Ayala</b>	Declarado persona no confiable ni competente Suspensión de licencia por el término de un (1) años. Orden para remitir al Asegurador el dinero de primas dejadas de remitir objeto de esta Orden.
Orden de 12 de noviembre de 2015 El Representante Autorizado violentó el Artículo 9.380 del Código de Seguros de Puerto Rico al apropiarse de dinero de primas pertenecientes al Asegurador y no remitirlo a éste.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AL-2015-301 - <b>Resolve General Agency, LLC</b>	\$6,500 multa por estipulación
Orden por Informe de Examen EX-2015-17 de 9 de noviembre de 2015, para el periodo comprendido entre el 6 de marzo de 2012 al 31 de mayo de 2015	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-302 - <b>Walter Acosta Pérez</b>	\$500 multa Orden de contestar la Orden de Investigación Revocación de licencia
Orden de 20 de noviembre de 2015 El Representante Autorizado violentó el Artículo 2.130 del Código de Seguros de Puerto Rico al no responder una Orden de Investigación emitida por la OCS ni comunicarse para excusarse.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-303 - <b>Yermil Sánchez Santos</b>	\$500 multa Orden de que cumpla con las citaciones de la OCS que en lo sucesivo se le notifiquen Revocación de licencia
Orden de 20 de noviembre de 2015 La Representante Autorizada violentó el Artículo 2.130 del Código de Seguros de Puerto Rico al no asistir a una reunión para una investigación requerida en múltiples ocasiones por el investigador de la OCS ni excusar su incomparecencia.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-304 - <b>Great American E&amp;S Insurance Company (GAE&amp;SIC); Great American Assurance Company (GAAC)</b>	\$10,000 multa para GAE&SIC \$10,000 multa para GAAC Cese y Desista
Orden de 23 de noviembre de 2015 Los Aseguradores violentaron el Artículo 3.030(1) del Código de Seguros de Puerto Rico al hacer negocios de seguros en Puerto Rico sin contar con la autorización de la OCS necesaria para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-305 - <b>Marina Taveras Burgos</b>	\$800 Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 23 de noviembre de 2015 La Representante Autorizada violentó el Artículo 27.080 del Código de Seguros de Puerto Rico al realizar expresiones lesivas sobre un Asegurador a través de una página cibernética sin evidencia de su veracidad.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-306 - <b>Francisco J. Santiago Cintrón</b>	\$2,000 multa Cese y Desista Denegatoria de expedición de licencia por diez (10) meses
Orden por Consentimiento de 23 de noviembre de 2015 El Ex-Productor violentó el Artículo 9.060 y 9.090 del Código de Seguros de Puerto Rico al haber realizado negocios de seguros habiendo vencido su licencia y, para ello, haber presentado al Asegurador una copia de la licencia que no era auténtica.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-307 - <b>Tower Bonding &amp; Surety Co. Inc.</b>	Orden de satisfacer el pago de \$100,900 al Departamento de Justicia por razón de las fianzas mencionadas en la Orden.
Orden de 23 de noviembre de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 3.210 del Código de Seguros de Puerto Rico al mantener pendientes de pago varias reclamaciones sobre fianzas criminales.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-308 - <b>MCS Life Insurance Company</b>	\$1,750 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 3 de diciembre de 2015 El Asegurador violentó los Artículos 30.030 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico al emitir el pago de la Reclamación fuera del término establecido para ello y no emitir junto al pago los intereses legales correspondientes.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-309 - <b>Multinational Life Insurance Company</b>	\$1,000 multa
Orden por Consentimiento de 30 de noviembre de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 27.162 (1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la Reclamación dentro del término provisto y no someter a la OCS documento alguno para acreditar la existencia de justa causa para la demora.	

<b>REGULADO/PERSONA</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-310 - <b>S.H.V.P. Motor Corp., H.V.P.H. Motor Corp., Walkaway USA LLC</b>	Cese y Desista
<p>Orden de 30 de noviembre de 2015</p> <p>Walkaway USA, LLC violentó el Artículo 3.030 del Código de Seguros de Puerto Rico al ofrecer y otorgar en Puerto Rico los contratos del programa Walkaway y/o los conocidos como "Relax Certificates" sin contar con la debida autorización de la OCS requerida para ello. Por su parte, S.H.V.P. Motor, Corp. y H.V.P.H. Motor, Corp. violentaron el Artículo 10.010 del Código de Seguros de Puerto Rico al representar y asistir a Walkaway USA LLC a colocar y mercadear dichos contratos en Puerto Rico.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-311 - <b>Sears Protection Company</b>	\$68,026.50 multa por estipulación
<p>Orden de 30 de noviembre de 2015</p> <p>El Proveedor violentó el Artículo 21.260 del Código de Seguros de Puerto Rico al vender contratos de servicios en Puerto Rico sin contar, en ese momento, con una licencia activa para el año 2013-2014.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-314 - <b>MAPFRE Preferred Risk Insurance Company</b>	\$750 multa
<p>Orden por Consentimiento de 17 de diciembre de 2015</p> <p>El Asegurador violentó el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la Reclamación dentro del término provisto y no someter a la OCS documento alguno para acreditar la existencia de justa causa para la demora.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-315 - <b>Néstor Martínez Medina</b>	Cese y Desista Suspensión de licencia de Representante Autorizado por treinta (30) días.
<p>Orden por Consentimiento de 11 de diciembre de 2015</p> <p>El Representante Autorizado violentó el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al colocar una póliza de seguro sin el conocimiento, consentimiento o autorización de la asegurada, falsificando su firma.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
CM-2015-316 - <b>Leslie Ocasio Ramos</b>	Cese y Desista Suspensión de licencia de Representante Autorizado por el término de treinta (30) días.
Orden por Consentimiento de 8 de diciembre de 2015 La Representante Autorizada violentó el Artículo 27.170 del Código de Seguros de Puerto Rico al colocar una póliza de seguro sin el conocimiento, consentimiento o autorización de la asegurada, falsificando su firma.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-317 - <b>Triple-S Vida, Inc.</b>	\$1,200 multa
Orden por Consentimiento de 22 de diciembre de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 27.160(3) del Código de Seguros de Puerto Rico al devolver las primas cobradas en exceso fuera del término establecido para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-318 - <b>Real Legacy Assurance Company, Inc.</b>	\$500 multa
Orden por Consentimiento de 17 de diciembre de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 27.162 (1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la Reclamación dentro del término provisto y no someter a la OCS documento alguno para acreditar la existencia de justa causa para la demora.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-319 - <b>MAPFRE PRAICO Insurance Company</b>	\$14,100 multa
Orden de 15 de diciembre de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver ocho (8) Reclamaciones dentro del término provisto y no someter a la OCS documento alguno para acreditar la existencia de justa causa para la demora.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-320 - <b>Triple-S Vida, Inc.</b>	\$2,500 multa
Orden por Consentimiento de 22 de diciembre de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 27.160(3) del Código de Seguros de Puerto Rico al devolver las primas cobradas en exceso de dos (2) pólizas de seguro fuera del término establecido para ello y sin el pago de los intereses legales correspondientes.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-321 - <b>Triple-S Salud, Inc.</b>	\$1,500 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 18 de diciembre de 2015 El Asegurador violentó los Artículos 30.050 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico al denegar la Reclamación fuera del término establecido para ello, no indicar claramente las razones para la denegación ni indicar los documentos o información adicional que el Proveedor debía someter para que pudiera procesarse la misma, y no emitir el pago de los intereses legales correspondientes justo al pago de la Reclamación.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AL-2015-322 - <b>Triple-S Vida, Inc.</b>	\$10,675 multa por estipulación
Orden por Informe de Examen de Conducta de Mercado CM-2015-001 de 17 de diciembre de 2015 para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
AF-2015-323 - <b>Universal Insurance Company</b>	\$6,000 multa por estipulación
Orden de 16 de diciembre de 2015 El Asegurador violentó el Artículo 44.050(e) del Código de Seguros de Puerto Rico al no cumplir con el deber de notificar a la OCS sobre el pago de los dividendos declarados en el año 2014 y 2015, dentro del término de (15) días dispuesto en ley.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-324 - <b>Humana Insurance of Puerto Rico, Inc.</b>	\$750 multa Cese y Desista
Orden por Consentimiento de 22 de enero de 2016 El Asegurador violentó el Artículo 12 de la Regla Núm. LXXIII del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la querrela del Proveedor dentro del término dispuesto para ello.	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
PP-2015-325 – <b>Humana Insurance of Puerto Rico, Inc.</b>	\$1,600 multa Cese y Desista
<p>Orden por Consentimiento de 22 de enero de 2016</p> <p>El Asegurador violentó el Artículo 30.050 del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 12 de la Regla Núm. LXXIII del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico al denegar incorrectamente la Reclamación y emitir el pago de la misma, junto al pago de los intereses legales correspondientes, fuera del término dispuesto para ello, así como no resolver la querrela del Proveedor dentro del término dispuesto para ello.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-326 – <b>Asociación de Suscripción Conjunta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio</b>	\$1,800 multa
<p>Orden por Consentimiento de 14 de enero de 2015</p> <p>La Asociación violentó el Artículo 5 de la Regla XLVII-A del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico al resolver la Reconsideración de una determinación inicial de la Asociación sobre una Reclamación fuera del término provisto para ello.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-328 – <b>Ricardo Acosta González</b>	\$250 multa por estipulación Cese y Desista Orden de presentar evidencia a la OCS de haber corregido su forma de identificarse.
<p>Orden de 21 de diciembre de 2015</p> <p>El Ajustador Independiente violentó el Artículo 9.351 del Código de Seguros de Puerto Rico al identificarse con un nombre distinto al autorizado.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-329 – <b>Multinational Life Insurance Company</b>	\$1,500 multa
<p>Orden por Consentimiento de 26 de enero de 2016</p> <p>El Asegurador violentó el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al resolver la Reclamación fuera del término provisto para ello y no someter a la OCS documento alguno para acreditar la existencia de justa causa para la demora.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-330 - <b>Ace Insurance Company</b>	\$2,500 multa
<p>Orden por Consentimiento de 12 de enero de 2016  El Asegurador violentó el Artículo 27.160 (3) del Código de Seguros de Puerto Rico al devolver las primas cobradas en exceso de dos (2) pólizas de seguro fuera del término establecido para ello.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-331 - <b>Real Legacy Assurance Company, Inc.</b>	\$1,000 multa Orden de resolver la reclamación de manera inmediata
<p>Orden de 23 de diciembre de 2015  El Asegurador violentó el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la Reclamación dentro del término provisto en ley para ello y no demostrar justa causa para la demora.</p>	

<b>REGULADO</b>	<b>SANCIÓN</b>
I-2015-332 - <b>MAPFRE PRAICO Insurance Company</b>	\$1,000 multa Orden de resolver la Reclamación de forma inmediata.
<p>Orden de 24 de diciembre de 2015  El Asegurador violentó el Artículo 27.162(1) y (2) del Código de Seguros de Puerto Rico al no resolver la Reclamación dentro del término provisto para ello y no someter a la OCS documento alguno para acreditar la existencia de justa causa para la demora.</p>	